

Col. Agrícola Centenario

C I R C U L A R.

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COLONIA
AGRICOLA "EL CENTENARIO".

En virtud de tener conocimiento de que los vecinos de la "Ribera del Carmen" y de la Ranchería de Tequana-
pa, ambas ubicadas en terrenos de "El Centenario", se han dirigido a las Autoridades respectivas en solicitud de tierras pertenecientes, hasta la fecha, al personal colonizador, y a fin de que cuando sea llegado el caso el Consejo Directivo de la Colonia se encuentre debidamente reorganizado para poder tratar ya sea con la Comisión Nacional Agraria, con las Autoridades del Estado de Veracruz o con la Secretaría de Agricultura y Fomento, me honro en citar a usted a una JUNTA que tendrá lugar el lunes 4 de marzo, a las 19 horas, en la Intendencia del Palacio Nacional, con el objeto de dejar integrado el referido Consejo Directivo.

Ruego a usted que en el caso de que no le sea posible concurrir, sea sirva nombrar su representante a fin de poder tratar el asunto indicado y los que en la junta de referencia se presentaren.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., 28 de febrero de 1929.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO.

J. Reyes

2

Los Sres. Generales Luis Medina Barrón y Antonio Gómez Velasco, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Colonia Agrícola "El Centenario", de Minatitlán, Ver., manifiestan que se han dirigido al señor Presidente de la República y a la Secretaría de Agricultura, gestionando la condonación de pagos de los lotes de aquella Colonia, por las razones que aducen, y sugieren al Jefe no tomar en consideración alguna nota de cobro que se le haya mandado, hasta esperar el resultado de sus gestiones para cancelar esos adeudos.

Colonia Agrícola "El Centenario"

TECUANAPA Y RIVERA DEL CARMEN

MINATITLAN, VER.

OFICINAS EN MEXICO: MADERO 34 - DESP. 32

ERIC. 2-68-93

MEX. L-47-67

Enero 30 de 1935.

Señor Gral. de Div.

PLUTARCO ELIAS CALLES.

Presente.

Muy estimado amigo:-

Nos permitimos el honor de informar a Ud. que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha dirigido por oficio a todos y a cada uno de los dueños de lotes en la Colonia Agrícola Militar EL CENTENARIO, recomendando pasen a cubrir a la mayor brevedad posible, a la Caja de la Tesorería de la Federación o a las Oficinas Subalternas respectivas, las cantidades que están adeudando por concepto de abonos al importe de la fracción de terreno adquirida; le informamos igualmente haber entrevistado al Señor Licenciado Narciso Bassols Secretario del Ramo y obtenido de él, que tales avisos de cobro principie a surtir efectos a partir del día primero del mes de abril próximo, de manera que podamos disponer de tiempo para hacer gestiones ante la Secretaría de Agricultura a efecto de que se nos dé por cubierto el importe de los mencionados lotes, ya que casi la mayor parte, sino es que la totalidad de los Señores Colonos hemos cubierto ya la mitad de su valor al precio de doce pesos por hect. cuando el mismo Gobierno ha vendido terrenos semejantes a los nuestros al precio de tres pesos hect.. Además, hasta la fecha no obstante que el Gobierno ha recibido por esta venta, cerca de ciento veinticinco mil pesos desde hace tiempo, no ha hecho hasta ahora el deslinde correspondiente ni ha entregado a cada propietario el lote que le vendió y que ya le tituló.

A raíz de habernos hecho cargo de la dirección de los asuntos de la Colonia, que por muchas causas habían estado en un completo abandono, nos dirigimos al Señor Presidente de la República, dándole cuenta de nuestras condiciones y situación especial y pidiéndole nos ayudara, pero quizás por el cambio de Administración hasta la fecha no hemos obtenido contestación alguna. Ahora, de nueva cuenta hemos solicitado por telégrafo, audiencia de la Secretaría de Agricultura para insistir en nuestras peticiones, de cuyos resultados con oportunidad daremos a Ud. cuenta.

////////

Colonias Agrícolas "El Centenario"

MINITITLAN, VER.

TECUMANA Y RIVERA DEL CARMEN

OFICINAS EN MEXICO: MADERO 34 - DESP. 32

Le estimaremos en tal virtud, caso de haber recibido la nota de cobro a que anteriormente se alude, se sirva no contestarla, haciendo uso de la prórroga obtenida de la Secretaría de Hacienda y esperar el resultado de nuestras gestiones para obrar en consecuencia.

Somos de Ud. afmos. amigos attos. y SS.SS.

El Presidente.

LUIS MEDINA BARRON.

Muy estimado amigo:

El Secretario.

Gral. ANTONIO GOMEZ VELASCO.

... permitimos el honor de informar a Ud. que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha dirigido a todos los señores de lotes en la Colonia Agrícola Militar EL CENTENARIO, recomendando que pasen a cumplir a la mayor brevedad posible, a la Caja de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, las cantidades que están adeudando por concepto de abono al importe de la fracción de terreno adjudicada; le informamos igualmente haber entrevistado al Señor Licenciado Narciso Bassola Secretario del Ramo y obtenido de él, que tales avisos de cobro principie a surtir efecto a partir del día primero del mes de abril próximo, de manera que podamos disponer de tiempo para hacer gestiones ante la Secretaría de Agricultura a efecto de que se nos dé por cubierto el importe de los mencionados lotes, ya que casi la mayor parte, sino es que la totalidad de los Señores Colonos hemos cubierto ya la mitad de su valor al precio de doce pesos por hect. cuando el mismo Gobierno ha vendido terrenos semejantes a los nuestros al precio de tres pesos hect. Además, hasta la fecha no obstante que el Gobierno ha recibido por esta venta, cerca de ciento veinticinco mil pesos desde hace tiempo, no ha hecho hasta ahora el depósito correspondiente ni ha entregado a cada propietario el lote que le vendió y que ya le título.

A raíz de habernos hecho cargo de la dirección de los asuntos de la Colonia, que por muchas causas habíamos estado en un completo abandono, nos dirigimos al Señor Presidente de la República, dándole cuenta de nuestra condición y situación especial y pidiéndole nos ayudara, pero quizas por el cambio de Administración hasta la fecha no hemos obtenido contestación alguna. Ahora, de nueva cuenta hemos solicitado por talégrafo, audiencia de la Secretaría de Agricultura para insistir en nuestras peticiones, de que nos resultados con oportunidad daremos a Ud. cuenta.

//////

México, D.F., 11 de febrero de 1935.

Señores Generales
Luis Medina Barrón y Antonio Gómez Velasco,
Presidente y Secretario de la
Colonia Agrícola "El Centenario",
Av. Fco. I. Madero 34,
Despacho 32,
Ciudad.

Muy estimados señores:-

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles
hago referencia a la atenta carta de ustedes, fechada
el 30 de enero próximo pasado, para manifestarles que
ha tomado nota del contenido de la misma, quedando en
espera del nuevo aviso de ustedes sobre el resultado
de sus gestiones respecto al pago que aún está pendi-
ente de hacerse, por parte de los dueños de los lotes que
forman la Colonia Agrícola "El Centenario".

Soy de ustedes atenta y S.S.

S. González,
Srío. Particular.

SG.-AP.

Generales Luis Medina Barrón y
Antonio Gómez Velasco, Director Ge-
rente y Srío., de la Cía. Petrolera
"El Centenario".

Informan acerca de los trabajos de exploración pe-
trolera que se han llevado a cabo en terrenos de la Compañía
e insertan una parte del informe rendido por el Ing. Paredes,
quien ha localizado tres pozos petroleros.

Compañía Petrolera "El Centenario", S. A.

TELEFONOS: { ERIC. 2-68-93
MEX. L-47-67

AVENIDA MADERO 34

DESPACHO 32

MEXICO, D. F.

a 8 de febrero de 1935.

Señor Gral.
PLUTARCO ELIAS CALLES.
Anzures.
C i u d a d.

Muy estimado amigo:-

El Consejo de Administración de la Cía. Petrolera EL CENTENARIO, S.A., atento a su deseo de informar a los Señores Accionistas de la misma, del estado que guardan los trabajos emprendidos tanto por la Cía. Mexicana de Petróleo EL AGUILA, S.A., como por la de EL CENTENARIO, con el propósito de obtener de los terrenos concesionados producción de petróleo, cree pertinente hacer del conocimiento de usted - los siguientes puntos:-

PRIMERO:- La Cía. Mexicana de Petróleo "EL AGUILA" ha emprendido trabajos de localización y perforación hasta completar el número de CINCO pozos considerados como de EXPLOTACION, sin que hasta la fecha haya obtenido resultado favorable para los intereses de "EL CENTENARIO", pues si bien es cierto que se ha comprobado la existencia de petróleo, el encontrado hasta ahora no ha sido en cantidad comercialmente costeable. Estas perforaciones, por la profundidad a que se han llevado a cabo y las maquinarias e implementos utilizados en ellas, han demandado de parte de la Compañía contratante, la inversión de muy fuertes cantidades de dinero sin que por esta causa disminuya el interés de la misma por conservar la concesión otorgada a "EL CENTENARIO", y traspasada a la de "EL AGUILA", de acuerdo con el contrato conocido por usted.

SEGUNDO:- En vista de que en las perforaciones efectuadas, los resultados han sido comercialmente negativos, el Consejo de Administración de "EL CENTENARIO", en su afán de mejorar el estado económico de nuestra Compañía, resolvió encomendar un estudio de carácter eminentemente técnico al conocido Geólogo señor Ingeniero TRINIDAD PAREDES, para que si le era posible efectuara la localización de algunos pozos en los terrenos que tenemos concesionados. El mencionado Profesionista secundando ampliamente los deseos de este Consejo de Administración, del cual forma parte como Primer Vocal, procedió a efectuar el estudio de referencia y entregó como resultado de él un plano con tres localizaciones de pozos, en zonas bien distintas a las escogidas hasta ahora por "EL AGUILA", formulando además el informe correspondiente.

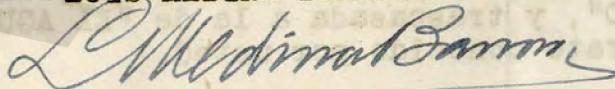
Tales documentos, se determinó fueran enviados a la Cía. Mexicana de Petróleo "EL AGUILA" y la remisión se hizo con una nota de fecha 26 de Diciembre del año próximo pasado, concebida en los siguientes términos:-

"En vista de los resultados negativos habidos en las perforaciones llevadas a cabo por esa Empresa en los terrenos que ampara la concesión Número 122 traspasada a ustedes, nuestros Asociados frecuentemente inquietan datos e informaciones acerca de las causas de tales resultados y deseando obtener algún provecho inmediato, se determinó efectuar un estudio acerca de los lugares en los que se estima que podrían hacerse las próximas perforaciones con mayores probabilidades de encontrar producción costeable, en cuya virtud y como una sugestión que ojalá utilizaran enviamos a Uds. memorandum y plano presentado por nuestro personal técnico que llevó a cabo tal estudio.- No está por demás expresar a Uds. que reconocemos la capacidad de los Geólogos de esa Empresa y tal envío, repetimos lo hacemos a Uds. con el deseo de que puedan utilizarlo.- Les estimaremos acusarnos el recibo de estilo y en su oportunidad su opinión sobre el particular y nos repetimos....."

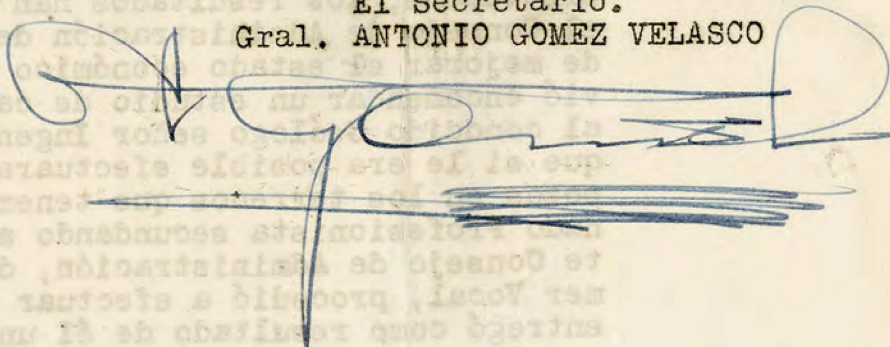
Como se vé en el documento a que se alude anteriormente, el envío del plano e informe a que se hace mención, se hizo a título de sugestión, por no ser posible a "EL CENTENARIO", de acuerdo con el contrato en vigor, intervenir en las localizaciones de pozos, pero eso no obstante, hemos considerado necesario hacer conocer a "EL AGUILA" tal estudio para que se dé cuenta de que ayudados por nuestro personal técnico seguimos con todo detenimiento, cuidado e interés, el curso de las perforaciones y que con ello en un caso dado, estaremos en condiciones de actuar por nuestro propio acuerdo, en materia de perforaciones si las circunstancias así lo demandan.

Esperamos que tales trabajos merezcan la aprobación de Ud. y con el ofrecimiento de comunicarle en su oportunidad el resultado de ellos, nos repetimos con todo afecto sus amigos attos. y SS. SS.

El Presidente y Director Gerente.
LUIS MEDINA BARRON.



El Secretario.
Gral. ANTONIO GOMEZ VELASCO



FAPDECFT

COLONIA AGRICOLA EL
CENTENARIO.

39